

AUDIENCIA SECTORIAL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO ACTA Nº 9. -----

En la ciudad de La Plata, a los 26 días del mes de Julio de 2021, a las 15.00 hs. mediante la plataforma Cisco Web Meetings comparecen, previamente citados, ante el MINISTERIO DE TRABAJO, representado por Natalia VILLALBA LASTRA -Directora Provincial de la Negociación Colectiva-, Germán CAROL- Director de Gestión de la Negociación Colectiva Provincial- y Jorge DEMO -Director de Registro Paritario Público-; en representación del Estado Empleador; por el MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, Nicolás TODESCA-Subsecretario de Coordinación Económica y Estadística-; Gisela SWAELS -Directora Provincial de Economía Laboral del Sector Público- y Florencia JARDEL -Directora de Instituciones Económicas Laborales-; por la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO Y GESTIÓN DE BIENES, Ana CAPALDI -Directora Provincial de Personal-; por el MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Leonardo LAGUNA WEINBERG- Subsecretario Técnica Administrativa y Legal- ; por la UNIÓN PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN) Diego RÉTOLA -Secretario Gremial- y Juan Pablo MARTIN OYARZÁBAL-Subsecretario de Paritarias-; por la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE) Griselda CAVALIERE- Secretaria de Acción Política- y Juan MURGIA -Secretario Gremial-.---Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante del Ministerio de Trabajo, da inicio formal a la presente audiencia para los/las trabajadoras del Ministerio de Desarrollo Agrario, como derivación de la Paritaria General. Cedida la palabra al Ministerio de Hacienda y Finanzas, propone:



- 1. A partir del 1° de septiembre 2021: pase a jornada de labor de 40hs semanales de los trabajadores que revistan en la Ley N° 10430 y prestan servicios efectivos en el Ministerio de la Desarrollo Agrario en planta permanente con estabilidad o en planta temporaria transitoria.
  - a) Para el personal que revista en la planta permanente con estabilidad o temporaria transitoria al 31 de agosto de 2021 el cambio de jornada laboral será opcional.
  - b) Todas las designaciones en planta permanente con estabilidad y temporaria transitoria que se realicen a partir del 1° de septiembre de 2021 se harán bajo el régimen de 40hs, aun cuando las mismas se realicen en virtud de una renovación (temporaria) o cambio en situación de revista (de temporaria a permanente).

EXCEPCIÓN AL REGIMEN DE 40 HORAS: El RH de 40 horas no será optativo y no alcanzará al personal que pertenezca o sea nombrado para prestar funciones en las

NATALIAVILLALBALASINA

Provincial de la liggraficación Deboliva Ministerio de Indiajo Peta, de La, As. 1



siguientes dependencias, quienes en razón de las características particulares de los servicios que cumplen tienen asignado el régimen de labor de cuarenta y ocho (48) horas:

Decreto	Modificado por	Denominación	Denominación
N°	Decreto N°	Original	por Estructura
			Decreto N°
			75/2020
504/78	786/91	Agentes de los	- Delegaciones
		Establecimiento	Fitosanitarias
		s Campaña de	dependiente de la
		la Dirección de	Dirección de
		Agricultura	Fiscalización
			Vegetal
			dependiente de la
			Dirección
			Provincial de
			Fiscalización
			Agropecuaria,
			Alimentaria y de
			los Recursos
			Naturales
			- Chacras
			Experimentales
			dependiente de la
			Dirección
			Provincial de
			Innovación
	•		Productiva,
,			Extensión y
<i>/</i>			Transferencia
			Tecnológica
378/88	786/91	Estación	- Estación Forestal
´		Forestal Sierra	Sierra de la
		de la Ventana	Ventana
		Tornquist y	Tornquist
		Estación	dependiente de la
<i>y</i>	W. Harrison	Forestal Parque	

7

NATALIAVILLALIZA LA STRA
Provincial de la Europea de las As.
Ministerio do Trabajo Peña, de las As.

) :



ſ	Decreto	Modificado por	Denominación	Denominación
	N°	Decreto N°	Original	por Estructura
	N	Decreto N	Original	Decreto N°
				75/2020
				1912020
			Pereyra (Vivero	Dirección Forestal
			Darwin)	- Estación Forestal
			dependiente de	Parque Pereyra
			la Dirección	(Vivero Darwin)
			Forestal	dependiente de la
				Dirección Forestal
***************************************				
Ī	10177/8	786/91 y	Dirección de	- Agentes que
	7	3007/93	Conservación	cumplen
			de Ambientes	funciones en el
	•		naturales	Parque Pereyra
			The state of the s	Iraola
				dependiente de la
				Dirección
				Provincial de
				Innovación
				Productiva,
				Extensión y
$\langle  $				Transferencia
4				Tecnológica
-	864/93	-	Departamento	- Laboratorio
	7		Laboratorio de	Central de La
1	(		Diagnóstico y	Plata dependiente
٨	,		Zoonosis	de la Dirección
1			dependiente de	Provincial de
			la Dirección	Ganadería
			Provincial de	
			Ganadería	
<u>,</u>	901/88	786/91	Laboratorios de	Laboratorios de
			Rauch y Bolívar	Rauch y Bolívar
			dependiente de	dependiente de
			la Dirección de	la Dirección
L	<del></del>			

MATALIA VILLALBA LASTI A Dipolicita Provincial de la violgo da libra Dabradya Vinisterio de frabajo Peta, ce bo. As.



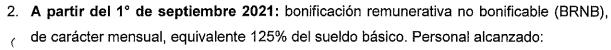
Decreto	Modificado por	Denominación	Denominación
N°	Decreto N°	Original	por Estructura
14	Decreto 14	Original	Decreto N°
, pys			75/2020
		Sanidad y	Provincial de
		Producción	Ganadería
		Animal	
1180/89	786/91	Dirección de	Estación de Cría
		Conservación	de Animales
		de Ambientes	Silvestres
17.00		Naturales	dependiente de
		Estación de Cría	la Dirección de
		de Animales	Flora y Fauna
		Silvestres	de la Dirección
1444).		(ECAS)	Provincial de
			Fiscalización
			Agropecuaria,
	a social visit of the second visit of the seco		Alimentaria y de
			los Recursos
			Naturales
3746/97	-	Sede Mar del	- Sede Mar del
		Plata de la	Plata de la
		Dirección de	Dirección de
		Fiscalización	Fiscalización y
		Pesquera y	Control Pesquero
<b>o</b> q.		Estación	dependiente de la
		Hidrobiológica	Dirección
		Chascomús	Provincial de
		dependiente de	Pesca
		la Dirección de	- Estación
		Desarrollo	- Estacion Hidrobiológica
	WHILE	Pesquero	Chascomús
			dependiente de la
		***************************************	Dirección de
			Actividades
			Pesqueras y
			, 55q45145 y

NATALIA VILLALBA LASTRA Dinosico a Provincial de la Ejegedi alfan Dofesiiva Ministerio de Trabejo Peta, de Bs. As.

Decreto	Modificado por	Denominación	Denominación
N°	Decreto N°	Original	por Estructura
			Decreto N°
			75/2020
			Acuicultura
	терительной положений положений положений положений положений положений положений положений положений положени		
			dependiente de la
			Dirección
			Provincial de
			Pesca
			<del></del>
	TO THE PARTY OF TH	•	



El registro para la opción del cambio de jornada se abrirá el 1° de agosto de 2021 y se cerrará el 31 de agosto de 2021. Quienes no opten dentro de este período por el régimen de 40 hs continuarán con el régimen horario en el cual se desempeñan - y podrán solicitarlo posteriormente dándose tratamiento al mismo como un expediente particular- y en el caso de la planta temporaria transitoria mientras dure dicha designación.



- a) Personal que reviste en la Ley 10.430 en el Ministerio de Desarrollo Agrario, planta permanente con estabilidad y temporaria transitoria (art 111 inc. d) de la Ley 10.430) que hayan optado por las 40hs semanales o ya se encuentren revistando en un régimen horario de 40hs o superior.
- b) En particular, para el personal que se encuentre revistando en un régimen horario superior a 40hs la BRNB del 125% se calculará sobre el sueldo básico de su categoría para una jornada de 40hs.
- c) El personal informático enmarcado en la Ley N° 10.430 del Ministerio de Desarrollo Agrario que opte por las 40hs o se desempeñe en jornada de 48hs NO percibirá la BRNB del 125% sino que se les incrementará la Bonificación específica equivalente



1

NATALIA VILLALBA LASTRA
Directoria

Provincial de la Manada dina dotadina
Ministerio dio Trabojo traia, do 155. As.



al 60% del sueldo básico, prevista en el Decreto 244/08, en 65pp adicionales completando así el 125%.

- 3. A partir del 1° de septiembre 2021: se elimina la siguiente bonificación:
  - a) Dto. N° 586/19: BRNB \$850 actualizable por recaudación, actualmente de \$ 3.524,36.

Dicho decreto queda derogado desde el 1° de septiembre 2021.

Conjuntamente se realizará una revisión de régimen de viáticos y horas extras para asegurar la correcta liquidación de los mismos.

#### PARTICULARIDADES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS

- 1) Personal en Comisión:
- a) El personal del Ministerio de Desarrollo Agrario, que se encuentre prestando servicios en Comisión en otras jurisdicciones u organismos -incluso aquellos de carácter autárquico y/o de cualquier otro tipo que se relacionen o actúen bajo la órbita de la citada cartera-, no podrá optar por la jornada aquí establecida ni percibir la BRNB del 125%. En este caso, al momento del cese de la comisión y retorno a prestar servicios efectivos en el Ministerio, podrá solicitar el cambio de jornada laboral a 40 hs. y una vez aprobado el acto administrativo que así lo disponga, podrá percibir consecuentemente la BRNB del 125%.
- b) El personal perteneciente a otras jurisdicciones u organismos -incluso aquellos de carácter autárquico y/o de cualquier otro tipo que se relacionen o actúen bajo la órbita Ministerio de Desarrollo Agrario -, que se encuentre prestando servicios en Comisión en la citada Cartera, no podrá optar por la jornada aquí establecida ni percibir la BRNB del 125%. Si se produjera el traslado definitivo del trabajador o trabajadora al aludido Ministerio, en esta oportunidad, se podrá efectivizar el cambio del régimen a 40 hs y podrá percibir la BRNB 125%.
- 2) Personal con Reserva de cargo en los términos del artículo 23 y 109 de la Ley N° 10430: podrán optar por la jornada laboral de 40 hs al momento de la apertura del registro, pero dicha jornada y el pago dela BRNB 125% se efectivizarán al momento de tomar posesión nuevamente del cargo reservado.
- 3) Personal con licencias (con o sin goce de haberes): podrán optar por la jornada laboral de 40 hs al momento de la apertura del registro, pero dicha jornada y el pago de la BRNB

NATALIA VILLALBA LASTR Disedera

Provincial de la Rege studión Octobiva Mipristerio de Trabejo Peta, de Isa, As.

8



125%, se efectivizarán al momento de concluir la licencia y prestar servicios efectivos en el régimen de 40 horas.

Expresa que con esta propuesta el incremento de bolsillo resultante es muy significativo, no habiendo agentes con pérdida salarial. -----

Cedida la palabra a las Organizaciones sindicales para que se expidan respecto de la propuesta, ATE solicita se le remita la propuesta por escrito para que pueda ser evaluada por los trabajadores del sector y expedirse al respecto, reclamando la reanudación de las audiencias de conciliación para el tratamiento de las problemáticas vinculadas a las condiciones laborales de los/las trabajadoras que se desempeñan en el Parque Pereyra Iraola. Manifiesta su desacuerdo con el incremento del régimen horario como solución a los bajos salarios. No comparte el incremento de la jornada laboral, planteando que el debate actual a nivel mundial es por la reducción de la misma, ya que afecta la salud, la productividad y la igualdad y equidad de género en el trabajo; teniendo las mujeres una doble jornada laboral, tanto formal, como en sus actividades de asistencia en las tareas de cuidado en su entorno socio-afectivo. Concluye afirmando que esta propuesta, no se traslada a los jubilados, desvirtuándose el principio de movilidad. ------

UPCN ACEPTA la propuesta del Estado Provincial. -----

El Ministerio de Trabajo deja constancia que, conforme lo establecido en la Ley N° 13.453, con la aceptación por parte de UPCN, quien tiene la mayoría absoluta en la representación de los trabajadores del sector, da por formalmente aprobada la propuesta del Estado Provincial, dando por concluida la presente audiencia. No siendo para más y con el acuerdo de los comparecientes, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad y para su ratificación ante mi funcionario actuante que CERTIFICO. ------

Cisela Swaels

Ticona promision de Eronomia

Ministerio de Eronomia

Ministerio de Eronomia

Jan Rosa MARTIN DPCN

DIEGO LEONARDO RETOLA Secretario Gremial
U.S.Q.N. Secc. Pcia. 8s. As

> Ab, LEONARDO LAGUNA WEINBERG Subsecretario Teorico, Administrativo y Legal Ministerio de Desarrollo Agrario Provincia de Buenos Aires

Jans Paulo Operiora Froncial Directora Froncial

MOON WAG MORITHREMAND DE MINICA YESTADISTIA

NATALIA VILLALBA LASTIJA Dhusia a

Provincial de la elegaciación Calactiva Ministerio de Trabajo Pela, de 186. Ast.



## G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S 2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

#### Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

	. ,			
N	11	m	er	∙•
T.4	u.	ш	CI	v.

Referencia: MIN. AGRARIO Nº9

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.